

UE ordena a Google vender parte de su negocio de publicidad

El regulador antimonopolio de la Unión Europea puso la mira sobre el lucrativo negocio de publicidad digital de Google en una decisión sin precedentes, luego de que ordenó al gigante tecnológico que venda parte del mismo para abordar las preocupaciones de que inhibe la competencia.

La Comisión Europea dijo que su opinión preliminar tras una investigación es que “sólo la desinversión obligatoria por parte de Google en parte de sus servicios” satisfaría esas inquietudes.

La UE ha encabezado el movimiento global para poner límites a las grandes empresas tecnológicas –incluyendo normas innovadoras sobre la Inteligencia Artificial–, pero hasta ahora había recurrido a la imposición de multas millonarias, incluyendo tres sanciones antimonopolio a Google valoradas en miles de millones de euros.

Esta es la primera vez que el bloque de 27 naciones ordena a un gigante tecnológico que desmantele una de las claves de su negocio.

La decisión de la comisión se deriva de una investigación formal abierta en junio de 2021 para determinar si Google había violado las normas de competencia comunitarias al favorecer a sus propios servicios de tecnología publicitaria en línea a expensas de los editores, anunciantes y servicios de tecnología publicitaria rivales.

La vicepresidenta de la Comisión Europea, Margrethe Vestager, alega que Google domina los dos aspectos del mercado de venta de publicidad. Google abusó de esa posición al favorecer su propio negocio publicitario, lo que reforzó su capacidad para cobrar tarifas altas por sus servicios, dijo la comisión.

“Eso da lugar a conflictos de interés inherentes y penetrantes”. YouTube fue uno de los objetivos de la investigación, que buscó determinar si Google utilizaba la posición dominante del sitio de publicación de videos para favorecer sus propios servicios de compra de publicidad al imponer restricciones a sus rivales.